



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1437/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CANTINA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA".

01 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar un nuevo llamado para la Concesión y Explotación de la Cantina de la Facultad Politécnica, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a fin de realizar las gestiones pertinentes para la nueva contratación.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para la Concesión y Explotación de la Cantina de la Facultad Politécnica de la UNA.

Art. 2º Autorizar el llamado para la Concesión y Explotación de la Cantina de la Facultad Politécnica de la UNA.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana